Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Ministerio de Educación

Actualizar el curso al que postula el alumno al Sistema de Admisión Escolar (SAE)

Última actualización: 05 septiembre, 2023

Descripción

Permite actualizar el curso sugerido por la plataforma del Sistema de Admisión Escolar (SAE) a los y las estudiantes que se encuentren en los siguientes casos:

- Estén inscritos en exámenes libres.
- Provienen de una escuela de lenguaje o educación parvularia, y necesitan postular al curso anterior al que por su edad les corresponde.
- Fueron retirados del sistema educativo durante el año en curso.
- Tienen estudios reconocidos que realizaron en el extranjero y/o validación de estudios (exámenes libres), que no fueron considerados en la asignación del curso al que postularon.
- Registran trayectorias educativas inconclusas y desean cambiar el curso asignado por el último nivel aprobado.
- Se encuentran matriculados en el año escolar en curso en un establecimiento educacional, pero no se refleja el curso sugerido por el SAE.
- No figuran matriculados en un establecimiento educativo durante el último año, y necesitan postular al curso anterior al que por su edad les corresponde.

Importante:

- Una vez aprobado el cambio de curso, se borrarán las postulaciones registradas hasta ese momento, y deberá volver a postular.
- No se podrá solicitar el cambio de curso si el o la estudiante no cumple la edad mínima de ingreso.

La solicitud para actualizar el curso al que postula solo está disponible durante el período de postulación al SAE y se puede realizar en el **sitio web** y en las **oficinas de atención ciudadana de Ayuda Mineduc**.

Chile Atiende

¿A quién está dirigido?

Personas chilenas o extranjeras, mayores de 18 años, que cumplan el rol de apoderados o apoderadas de estudiantes que deseen postular al Sistema de Admisión Escolar (SAE) y necesitan actualizar el curso.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Documentos generales para la modificación de curso:

- Documento de identificación del apoderado o apoderada: cédula de identidad o certificado IPA si se trata de extranjeros o extranjeras que no tienen RUN chileno.
- Cédula de identidad y/o certificado de nacimiento del o de la postulante. Si la alumna o alumno es extranjero y no tiene RUN chileno, debe presentar el certificado IPE.

Antecedentes específicos:

- Los y las estudiantes que provienen de una escuela especial de lenguaje o de un establecimiento que imparte educación parvularia y necesitan **postular a un curso anterior** al sugerido por la plataforma del SAE deben presentar:
    - Certificado o informe del establecimiento que indique que la alumna o alumno no está apto para cursar el nivel que recomienda la plataforma del SAE. El documento debe estar firmado por el director o directora, y el apoderado o apoderada.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.